Municipalidad
Padre Las Casas
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO Nº: 0482

PADRE LAS CASAS,

10 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2. El Decreto Alcaldicio N° 02982 de fecha 26 de Octubre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública Nº106/2011, denominada "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas".

3. El Decreto Alcaldicio N° 003230 de fecha 17 de Noviembre de 2011 que adjudicó la propuesta publica Nº 106/2011 al oferente Ingenieria y Construcciones Sur Ltda.

4. El Decreto Alcaldicio N° 003529 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el contrato denominado "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Empresa contratista Ingeniería y Construcciones Sur Ltda.

5. La carta del contratista de fecha 04 de Enero de 2012 donde solicita la recepción provisoria de la obra.

6. El Informe del ITO de fecha 10 de Enero de 2012 que informa el correcto término de las obras.

7. El Acta de Recepción Provisoriá de fecha 02 de Febrero de 2012, realizada por la Comisión designada a través de Decreto Alcaldicio Nº 00209 de fecha 13 de Enero de 2012.

8. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Apruébese el Acta de Recepción Provisoria** de fecha 02 de Febrero de 2012, correspondiente a la obra "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas", ejecutada dentro de los plazos establecidos por la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda
2. **Páguese el estado de pago final y devuélvanse las retenciones** a la empresa contratista Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., **Imputado** a la cuenta Nº 31.02.004 "Obras Civiles" para el proyecto de Inversión Municipal Nº 0151 denominado "Costrucción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas", correspondiente al área gestión 02 Gestión Interna del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

NGM/MA
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes
- Secpla.
94220

Municipalidad
Padre Las Casas

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

Con fecha 02 de Febrero de 2012 se reúne en terreno la Comisión Receptora de la Obra "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas", nombrada en Decreto Alcaldicio Nº 00209 de fecha 13 de Enero de 2012, para proceder a hacer efectiva la Recepción Provisoria de la obra mencionada, ejecutada por la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda.

Los trabajos se ejecutaron de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas y Planos, proporcionados para la ejecución del proyecto, y terminadas dentro del plazo legal que establecía fecha de término el día 05 de Enero de 2012, de acuerdo a lo informado por el Inspector Técnico de la obra.

Esta comisión recibe los trabajos conforme y sin observaciones.

En conformidad firma la Comisión Receptora.

YENNY POBLETE PAREDES
COMISION

MAURICIO VIAL GALLARDO
COMISION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE LAS CASAS

LIANA PINILLA RIQUELME
COMISION (feriado legal)

NICOLAS SOSA NARVAEZ
DIRECTOR DE OBRAS
a. F10 (s)

PATRICIA FIGUEROA TORRES
CONTRATISTA